



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2.018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN Aragón

Régimen Jurídico²

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y as Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones³

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

05-Z-0406-2004

2/11//2004

G-50431956

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Joaquina Zamora

4

50.018

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono



Zaragoza	Zaragoza	976-738581
----------	----------	------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@plenainclusionaragon.com gerencia@plenainclusionaragon.com

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	41	41

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad⁹

Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de Innovación

Breve descripción de la actividad¹¹

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, información y orientación, apoyar al servicio de atención a familias, sensibilización y difusión social y formación de profesionales y directivos.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.
- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual mediante estructuras estables, formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.448,11.-



a. Ayudas monetarias	3.448,11.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	206.893,01.-
Otros gastos de la actividad	139.839,12.-
a. Arrendamientos y cánones	6.093,86.-
b. Reparaciones y conservación	22.796,75.-
c. Servicios de profesionales independientes	58.463,18.-
d. Transportes	
e. Primas de seguros	3.976,24.-
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.480,33.-
h. Suministros	18.089,26.-
i. Tributos	169,12.-
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	22.770,38.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.180,24.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	180,24.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	350.000,00.-
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	350.000,00.-
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.180,24.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.124 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares de personas con discapacidad

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Algún programa o actividad si que tiene requisitos pero la mayoría no lo tienen.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. Proporcional a la demanda exigida.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las actividades que hemos realizado durante el año 2018 son: estudio sobre la cartera de servicios para personas con discapacidad y sus familias, jornada de dinamización asociativa el 27 de octubre en Monreal del Campo, VI Encuentro Autonómico de Familias de personas con discapacidad intelectual el 2 de junio en Huesca, Jornada Nacionales sobre Asistente Personal los 25 y 26 de Septiembre en Zaragoza, charlas divulgativas y de sensibilización en diferentes centros escolares y durante todo el año, charlas formativas para profesionales de la administración sobre discapacidad intelectual durante el mes de noviembre, charlas y jornadas de concienciación a empresas sobre la situación laboral de las personas con discapacidad intelectual durante todo el año, curso sobre sexualidad y afectividad en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo el 30 de mayo, curso de detección de abusos en personas con discapacidad intelectual para profesionales y familiares durante junio y julio, charlas para concienciación social sobre la discapacidad intelectual en diversos escenarios públicos y sociales durante todo el año, acciones formativas para personas con discapacidad intelectual (sobre alimentación saludable, auxiliares de eventos, informática, etc.), participación en la elaboración de aportaciones en distintas normativas legislativas, formación para el voluntariado, reuniones con grupos de familias de personas con discapacidad, reuniones entre profesionales de las entidades miembro de nuestro movimiento asociativo, de personas autogestoras, profesionales del ocio y empresas, participación en seminarios sobre proyectos innovadores, publicaciones y actividades divulgativas de nuestras actividades y objetivos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁸

Atención a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la intervención de personas reclusas y exreclusas, mediante prevención del delito, en el ámbito de la educación, la investigación aplicada a la metodología de trabajo centrada en la persona, el empleo personalizado, situaciones de exclusión social y riesgo de vulnerabilidad, de fomento de la ciudadanía y vida independiente, en procesos de inserción sociolaboral, fomento de la accesibilidad universal y cognitiva, apoyo en la conciliación de las familias con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo la formación y gestión del conocimiento y el desarrollo de acciones de sensibilización social. (IRPF AUTONÓMICO e IRPF ESTATAL)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Empleo Personalizado – Inserción laboral de personas con discapacidad intelectual.
- Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.
- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red.
- Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social.
- Promoción de la ciudadanía y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de las con personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles).
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual.
- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual.



Breve descripción de la actividad²⁰

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva: pretende promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre 60 colegios de educación especial y 60 colegios ordinarios distribuidos por toda España (a excepción de Melilla, País Vasco y Navarra). En cada centro participante se creará un equipo que contará con representantes de toda la comunidad educativa (alumnado con y sin discapacidad intelectual, familias y docentes) asegurando la perspectiva de género y que será el que llevará a cabo los prototipos y prácticas inclusivas. Esto permitirá obtener datos que sirvan para desarrollar recursos de evaluación de la educación inclusiva y para facilitar procesos de transferencia de prototipos y prácticas inclusivas.
- Empleo Personalizado – Inserción laboral de personas con discapacidad intelectual: favorecer la empleabilidad y las oportunidades de acceso al empleo y promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo con necesidades complejas, a través de la atención integral y la participación activa de sus familias.
- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red: Proveer a los servicios sociales y/o sanitarios y a sus entidades de un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos. A su vez, es necesario dotar al movimiento asociativo Plena inclusión y al tercer sector de un sistema de gestión y transferencia de conocimiento de fácil contribución y acceso facilitado.
- Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: se pretende mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad o del desarrollo a través de dos tipos de actividades diferenciados y alineados con el artículo 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: con este servicio se quiere promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia.
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales: Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas.

Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, así como un trabajo en red con recursos comunitarios para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.
- Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: Sensibilizar y trabajar con la población general sobre las necesidades y situaciones de especial discriminación que afrontan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para ejercer sus derechos de acceso a servicios sociales y sanitarios en igualdad de condiciones que el resto. Así como la necesidad de contribuir



a su empoderamiento con el fin de que conozcan y puedan ejercer este derecho de acceso

- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social: Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de especial vulnerabilidad como son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental y la población de PDID mayores (más de 45 años). Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- Promoción de la ciudadanía y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: servicio que pretende que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean sujetos activos de su propia vida y, además, consigan una ciudadanía plena, nuestras actuaciones se encaminan a empoderar a éstas como seres individuales. Dichas acciones están encaminadas no sólo al fomento y promoción de su autonomía, sino que, también, a prestar apoyos, ofrecer oportunidades y a capacitar en auto-representación, entre otras.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles): Servicio que pretende mejorar la accesibilidad cognitiva en Aragón. La accesibilidad cognitiva es la propiedad de productos, bienes y servicios de ser entendidos con facilidad. Mejorar la accesibilidad cognitiva de nuestra sociedad supone mejorar la calidad de vida de muchas personas con dificultades cognitivas, como por ejemplo personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Pero también es beneficioso para personas en procesos de envejecimiento, población inmigrante que desconoce nuestra cultura e idioma, niños y niñas con dificultades de aprendizaje o comprensión lectora, etc.
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.
- Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual: atender, mediante el apoyo de personal de atención directa especializado en el colectivo de personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, al familiar con discapacidad durante un tiempo determinado para que el resto de las familias pueda dedicar a sus obligaciones laborales, a acudir al médico e incluso disfrutar de un momento de ocio, entre muchas otras cosas.
- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: dar respuesta a la demanda de estancias de respiro temporal, entendidas éstas como apoyo de carácter no permanente prestando una atención temporal especializada en la atención a PDID, que nos trasladan las familias de PDID de la Comunidad Autónoma de Aragón y que no pueden ser atendidas por otros recursos ya existentes.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	80
Personal voluntario	48

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.576,32.-
a. Ayudas monetarias	3.576,32.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	339.548,43.-
Otros gastos de la actividad	34.596,86.-
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	3.120,36.-
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.965,03.-
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros gastos	29.511,47.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	377.721,61.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	16.969,93.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	360.751,65.-
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	360.751,65.-
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	377.721,58.-



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas atendidas es de **4.993 personas**. A continuación, mostramos dicha cifra disgregada según cada servicio.

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva. **20**
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. **73**
 - o Instituciones públicas/privadas: 10
 - o Personas con discapacidad: 27
 - o Profesionales: 27
 - o Familiares de personas con discapacidad: 9
- Empleo Personalizado – Inserción laboral de personas con discapacidad intelectual. **12**
 - o Personas con discapacidad: 6
 - o Familiares de personas con discapacidad: 6
- Prevención de la discriminación en el acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. **115**
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales. **89**
 - o Personas con discapacidad: 63
 - o Familiares de personas con discapacidad: 26
 - o Profesionales del ámbito penitenciario: 48
 - o Operadores jurídicos o policiales: 61
- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red. **196**
- Sensibilización social y el empoderamiento en derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. **4.000**
- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social: 103 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Promoción de la ciudadanía y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 169 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Mejorar la accesibilidad cognitiva de las con personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles): 55



personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 78 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual: 64 familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: 19 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.²⁶

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. Acorde a las demandas de cada persona o entidad atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo a través del empleo personalizado. Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

Hemos conseguido movilizar a muchas instituciones públicas y privadas para el desarrollo de acciones que denominamos de "transformación" en las que planteamos un cambio de visión ante la metodología a desarrollar cuando hablamos de inclusión social, laboral, sanitaria, etc. de las personas con discapacidad intelectual en su entorno. Los resultados obtenidos en los diferentes servicios han sido muy positivos, tanto en valoración de las propias personas beneficiarias y participantes voluntarios, como en el impacto generado a nivel micro (individual) y macro (entorno) en algunos casos. Se ha conseguido dar mayor visibilidad de las personas con discapacidad intelectual en nuestra sociedad, como personas en igualdad de condiciones, válidas para desempeñar muy diversas funciones, y que tienen derecho a desarrollar su vida plenamente.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas.

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.



Si atendemos a las diferentes actividades:

Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social:

- o Realización de entrevistas de evaluación, seguimiento personalizado y creación de grupos de apoyo.
- o 1 taller de habilidades sociales
- o 1 taller de control de impulsos y modificación de la conducta
- o 1 taller sobre prevención de adicciones
- o 1 taller sobre mejora de autoestima
- o 1 taller sobre mantenimiento de funciones cognitivas y prevención del envejecimiento para mayores de 45 años.
- o Formación a voluntariado.

Promoción de la ciudadanía y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

- o 8 cursos de formación sobre autorepresentación y derechos
- o 8 cursos de formación para mujeres con discapacidad intelectual
- o 10 reuniones de portavoces de personas con discapacidad intelectual
- o Sesiones individuales con 31 personas y creación de grupos de apoyo.
- o 10 participantes apoyados en el desarrollo de mejora de su vida independiente
- o Apoyo a la asociación "Los que no se Rinden" durante todo el año.
- o Formación a voluntariado constante.

Mejorar la accesibilidad cognitiva de las con personas con discapacidad (Creando Espacios Accesibles):

- o 10 cursos sobre accesibilidad cognitiva realizados
- o 1 estudio de mejora de la accesibilidad cognitiva en una institución
- o 2 productos validados en base a su comprensión y accesibilidad cognitiva
- o 3 documentos adaptados a Lectura Fácil
- o 32 reuniones de coordinación y seguimiento del servicio
- o Trabajo con 5 entidades externas a nuestro movimiento asociativo.

Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

- o Información, orientación y asesoramiento laboral
- o 2 talleres de búsqueda de empleo
- o 2 talleres de habilidades sociales y personales
- o 1 taller prevención de riesgos laborales
- o Reuniones con 19 empresas
- o Participación en 2 encuentros empresariales
- o Acciones de apoyo individualizado en empleo



Servicio de canguro para familias de personas con discapacidad intelectual: Desarrollo de acciones de apoyo personalizados y puntuales durante 6.555 horas durante todo el año.

- Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual:
 - o Estancia de respiro de 3 días para una persona con discapacidad en Teruel
 - o Estancia de respiro de 8 días para una persona con discapacidad en Teruel
 - o Estancia de respiro de 11 días para una persona con discapacidad en Teruel
 - o Estancia de respiro de 37 días para una persona con discapacidad en Teruel
 - o Estancia de respiro de 4 días para 7 personas con discapacidad en Huesca
 - o Estancia de respiro de 5 días para 8 personas con discapacidad en Huesca

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁷

AraGOnZADA – Creando Espacios Accesibles (LA CAIXA)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Esta actividad contempla servicios relacionados con la mejora de la accesibilidad cognitiva en Aragón, a través de acciones de formación, relación con la administración y desarrollo de proyectos innovadores principalmente

Breve descripción de la actividad²⁹

En Aragón hay muchas personas que demandan mejoras en el espectro cognitivo de sus entornos y no hay una respuesta real y efectiva que la garantice. AraGOnZADA pretende dar esa respuesta eficaz a través de 6 áreas de trabajo simultáneas:

- Comunidad de aprendizaje de personas con discapacidad intelectual: enseñaremos a PDID a ser personal docente de formación de accesibilidad cognitiva a través de un curso con contenido teórico-práctico, para después impartir (junto con personal técnico sin discapacidad) distintas formaciones sobre accesibilidad cognitiva a otras personas con y sin discapacidad en todo Aragón.
- Primer Manual de Formación Adaptado a Lectura Fácil sobre Accesibilidad Cognitiva en España: queremos elaborar un manual que diga qué es accesibilidad cognitiva, su historia, las diferentes herramientas y metodologías existentes, siendo así el primer manual con estas características y contenido en España, validado exhaustivamente por personas con discapacidad intelectual. Esta acción da respuesta a muchas personas y profesionales que lo demandan.
- Oficina de accesibilidad cognitiva: queremos que nuestro servicio se convierta en una oficina avalada por la administración de nuestra comunidad autónoma, intentando imitar el modelo que consiguió Plena inclusión Extremadura y la administración correspondiente cuando crearon la OACEX: <http://www.feapsextemadura.org/plenainclusion/que-ofrecemos/accesibilidad/oacex>, llegando a acuerdos con la administración para potenciar esta idea
- Red de trabajo de profesionales especializados en accesibilidad cognitiva: conformar un grupo de profesionales sin discapacidad coordinado por nosotros y crear subcomisiones de trabajo con personas con discapacidad intelectual en otras localidades de Aragón, que compartan imagen y metodología.
- Aplicación de Demandas de Accesibilidad Cognitiva: queremos diseñar y lanzar a la sociedad una aplicación para móvil o Tablet gratuita en la que poder canalizar las demandas sobre mejoras de accesibilidad cognitiva de las ciudades y pueblos de Aragón de cada persona usuaria de la aplicación, gestionando dichas demandas desde nuestra entidad y dándoles respuesta conjuntamente con la administración o entidades competentes para resolverlas. No existe ninguna otra vía para hacerlo.
- Servicio Creando Espacios Accesibles: realizar más actividades propias de nuestro servicio de accesibilidad cognitiva, aparte de la formación nombrada con anterioridad (validación y redacción de productos o materiales en Lectura Fácil, desarrollo de estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva de entornos y espacios, validación de señalética y pictografía y charlas de sensibilización.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10 personas

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.793,68.-
Otros gastos de la actividad	1.374,14.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.374,14.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	2.803,57.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.971,39.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	7.971,39.-
g. Subvenciones	7.971,39.-
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.971,39

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Es un programa bianual que comprende desde mayo de 2018 hasta septiembre de 2019, por lo que no se pueden reflejar el total de personas beneficiarias totales. Hasta diciembre de 2018 se contabilizaban 32 personas beneficiarias.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo+
Personas jurídicas (administraciones, empresas u otras asociaciones)
Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Cada tipo de personas tiene unos requisitos específicos que se detallan en los procedimientos internos del servicio en cada una de sus actividades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hasta la fecha los resultados obtenidos son positivos en la mayoría de las áreas expuestas o actividades planteadas, no obstante, registramos retrasos, en cuanto a la planificación inicial, para la consecución de todas las áreas/actividades expuestas.

A día de hoy se ha realizado 4 formaciones sobre accesibilidad cognitiva, más de 9 reuniones con entidades miembro y 7 con entidades externas, presentación de 2 informes de mejora de la accesibilidad cognitiva, validación de 2 productos y 3 documentos en Lectura Fácil, desarrollo y elaboración de una aplicación móvil sobre realización de estudios de valoración de la accesibilidad cognitiva y elaboración de manual formativo (en proceso).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³⁶

Vacaciones para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (**IMSERSO**)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Se han realizado los siguientes servicios vacacionales:

- Alcalá de la Selva (Teruel) del 05/03/2018 al 09/03/2018
- Calella (Barcelona) del 03/07/2018 al 09/07/2018
- Lloret del Mar (Girona) del 09/07/2018 al 15/07/2018
- Comarruga (Tarragona) del 01/08/2018 al 07/08/2018
- Salou (Tarragona) del 01/08/2018 al 07/08/2018
- Oviedo (Asturias) del 20/08/2018 al 26/08/2018

Breve descripción de la actividad³⁸

Los turnos de vacaciones de plena inclusión Aragón pretenden garantizar el acceso a destinos turísticos de playa y montaña a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo durante varios días de descanso y fomentar actividades recreativas, de ocio y de descanso adaptadas a las necesidades físicas, sensoriales y cognitivas de las personas con discapacidad que participan en los turnos de vacaciones. Un servicio que facilita y promueve, asimismo, la conciliación de la vida personal de las familias de las personas asistentes a cada uno de los turnos de vacaciones gestionados y desarrollados.

Es una actividad fundamental en nuestra organización ya que atendemos a todas las personas que solicitan participación y trabajamos para que los destinos sean lo más accesibles posibles y en base a las preferencias de las personas con discapacidad con las que solemos trabajar.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	32

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.778,04.-
Otros gastos de la actividad	58.855,05.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	58.855,05.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.633,09.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	27.899,97.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	36.733,12.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	36.733,12.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.633,09

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

106 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Disponer de Certificado de discapacidad intelectual

Ser mayor de 16 años

No haber disfrutado de servicios vacacionales sufragado con fondos del IMSERSO durante el ejercicio específico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se conocen todas las necesidades a nivel sanitario (físico, cognitivo, sensorial, etc.) de las personas con discapacidad participantes antes de cada turno y se atienden en base a unas pautas individualizadas durante la ejecución del servicio vacacional.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos podido desarrollar 6 turnos de vacaciones a destinos diferentes atendiendo a 105 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, colaborando con 5 entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión, coordinándonos con otras 3 entidades que no pertenecen a dicho movimiento, así como facilitando la conciliación a más de 200 familiares de personas atendidas durante los turnos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁴⁵

Igualdad y conciliación familiar (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Servicio de canguro

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El objetivo principal de este proyecto es:

Ofrecer a las madres de pdid la posibilidad de tener un apoyo profesional que cuide a sus hijo/as con did con el fin de posibilitar y mejorar sus niveles de conciliación de la vida laboral y familiar.

Las madres quieren y deben volver a trabajar, pero no lo tienen fácil ya que necesitan personal especializado para atender a su/s familiar/es. Eso es lo que les ofrecemos desde PIA: "servicio de canguro" mediante el apoyo de personal especializado en la atención a con pdid y respaldado con la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	20
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.371,03.-



Otros gastos de la actividad	576,23.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	355,38.-
p. Suministros	220,85.-
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.947,26.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	1.197,26.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	10.750.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	10.750.-
v. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.947,26.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (familias monoparentales, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, inmigrantes, con problemas de salud mental, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.⁵³

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado 3783,25 horas en total dedicadas al apoyo individualizado de esas 21 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Calidad para la mejora y la transformación de los servicios y su gestión
- Promoción de políticas de comunicación interna y externa de calidad y eficientes.
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar tres ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo.
- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo.
- Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.

- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros.
- Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de PLENA Inclusión Aragón y de sus Asociaciones miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.

A. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	150

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.325.-
a. Ayudas monetarias	1.325.-



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.114,68.-
Otros gastos de la actividad	45.675,00.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	10.899,04.-
k. Servicios de profesionales independientes	827,59.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	849,20.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.342,93.-
p. Suministros	1.898,19.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	14.858,05.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.114,68.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	34,68.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	48.080,00.-
w. Subvenciones	48.080,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.114,68.-

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 41

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 10.000

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados que hemos obtenido en la ejecución de la actividad los estructuramos en relación a los servicios que la conforman:

- Calidad para la mejora y la transformación de los servicios y su gestión:
 - o Promoción del Sistema de Evaluación de la Calidad de Plena Inclusión: dar a conocer el sistema: hemos participado en el proceso de difusión e implantación del sistema de calidad Plena en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón siendo miembro de la Red de calidad de Plena inclusión.
 - o Incorporación del Sistema de Evaluación de la Calidad de Plena Inclusión en la gestión de las entidades: a finales del año 2015 se inició el proceso de pilotaje de la Adaptación del Sistema de Evaluación de la Calidad PLENA a las federaciones y a la confederación con 5 federaciones y con la Asociación Española de Fundaciones Tutelares AEFT y con la propia Confederación; Plena Inclusión Aragón es una de estas federaciones que continúa con este trabajo.
- Promoción de políticas de comunicación interna y externa de calidad y eficientes:
 - o Número de apariciones en medios de comunicación:
 - Recursos: 41
 - Publicidad: 4
 - Espacio prensa "Sin Barreras" e "Integración" (de Periódico de Aragón y Heraldo de Aragón): 110
 - Noticias: 46
 - o Número de suscriptores del boletín digital: 740
 - o Número de noticias que se publican en la web: 95
 - o Número de seguidores en redes sociales:
 - Facebook Plena inclusión Aragón: 3062
 - Facebook Formación PIA Aragón: 1050
 - Twitter Plena inclusión Aragón: 4053
 - LinkedIn: 78
 - Instagram: 1043
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión: Dentro del eje de fortalecimiento de la red del movimiento asociativo PLENA INCLUSIÓN, durante el año 2018, se ha contado desde PLENA Inclusión Aragón con personal técnico, personal administrativo y el gerente

Estos equipos de personas han organizado, colaborado o participado en reuniones, actos, jornadas y foros durante todo el año encaminados a la consecución de los objetivos de PLENA Inclusión Aragón.

Destacaremos los siguientes:

- o El 10 de octubre, reconocimiento mediante una comida de la labor de las personas voluntarias con discapacidad intelectual o del desarrollo que ejercieron de personal de auxiliar de eventos en la jornada de finales de septiembre sobre la figura del asistente personal que tuvo lugar en Zaragoza y que organizamos junto a la Confederación.
- o Asistencia al Encuentro Estatal de Familias que tuvo lugar los días 19,20 y 21 de octubre de 2018.



- Del 8 al 11 noviembre 2018 tuvo lugar el Campeonato Nacional de Atletismo Indoor en Zaragoza. En él participaron deportistas de 10 comunidades autónomas, 5 centros de Aragón y 1 país invitado: Andorra. Las cifras finales fueron más de 400 participantes, 191 deportistas, 4 entrenadores/as, 18 delegados/as y 150 voluntarios/as.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad⁶³

Responsabilidad Social (RS ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Los servicios son los siguientes:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades
- Política de personas
- Diseño Universal
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental
- Responsabilidad sobre productos y servicios
- Atención a nuestros clientes
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación activa y transformación social

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Responsabilidad Social configura un eje de actuación de gran relevancia para Plena inclusión Aragón y todo el movimiento asociativo que forma y representa, proyectando en cada uno de los servicios que aglutina las siguientes acciones:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: Incidir en nuestra transparencia: web, herramientas de presentación de la entidad, etc.. Procurar formación a nuestro personal directivo y a personas con discapacidad intelectual para ampliar sus oportunidades de participación en las asociaciones: participación en órganos de gobierno, asesoramiento a entidades, evaluación de servicios a través de comisiones u otros, etc. Promover acciones de captación de nuevas alianzas y con las entidades miembro.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: desarrollar formación a personas con discapacidad intelectual para potenciar sus derechos, elaborar materiales en Lectura Fácil, desarrollar acciones de sensibilización sobre Mujer y discapacidad, Empleo: acceso a convocatorias públicas, contratación de personas con discapacidad en el mundo empresarial, etc. Desarrollo de jornadas de "Empleo, discapacidad y administración local"
- Política de personas: reflexionar sobre las políticas y prácticas de conciliación (horarios flexibles, teletrabajo...), desarrollo del plan de igualdad, procurar una formación para mejorar competencias y conocimientos de todo el personal, aplicar la gestión por competencias, promocionar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y captación de personas voluntarias.
- Diseño Universal: Acciones de adaptación a lectura fácil de los documentos internos de nuestra asociación, nuestra página web y aplicaciones, recursos y servicios, así como generar alianzas para transformar el entorno a través de la accesibilidad cognitiva y universal.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental: elaboración de un plan de medioambiente, jornadas sobre consumo responsable y medio ambiente, fomentar el trabajo en red y generar alianzas con organizaciones medioambientales.
- Responsabilidad sobre productos y servicios: difusión de la oferta de los centros: generación de herramientas digitales y analógicas de difusión de productos y servicios (webs, catálogos, folletos, etc.), generar alianzas orientadas a impulsar la I+D+I en nuestros productos y servicios (organizaciones desarrolladoras, universidades, empresas, etc.) y acciones derivadas, facilitar el intercambio de Buenas Prácticas: encuentros, jornadas, artículos, etc. y evaluar el retorno social y económico de nuestra actividad.
- Atención a nuestros clientes: Valoración de la satisfacción y detección de áreas de mejora (Calidad Plena, encuestas, grupos, etc.), desarrollo de procedimientos de resolución de quejas y aportación de sugerencias,



desarrollo del código ético, así como desarrollo de acciones formativas y divulgativas sobre uso y consumo responsable de productos y servicios dirigidas a pcdid y a familias.

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación activa y transformación social: Formación de formadores con discapacidad intelectual, formación de directivos con discapacidad intelectual, creación de equipos de apoyo a la dirección, conformar grupos de trabajo con personas con discapacidad: diseño de materiales de formación, publicaciones, diseño de proyectos, etc. potenciar la consultoría: contraste de materiales en LF, validación de accesibilidad cognitiva en entornos (museos, hospitales, centros comerciales, polideportivos...) y potenciar la auto representación, desarrollar una formación impartida por pcdid: salud, justicia, derechos, accesibilidad, discapacidad, cultura...

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.809,77.-
Otros gastos de la actividad	17.193,39.-
i. Arrendamientos y cánones	1.148,32.-
j. Reparaciones y conservación	1.481,49.-
k. Servicios de profesionales independientes	2.500,00.-
l. Transportes	



m. Primas de seguros	164,12.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.139,25.-
p. Suministros	2.160,03.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	600,18.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.003,16.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	3,16.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	25.000,00.-



w. Subvenciones	25.000.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.003,16.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28 Profesionales de Plena inclusión Aragón
100 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
Más de 1.500 personas directas de la sociedad
41 entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón

Clases de beneficiarios/as:

Sociedad general
Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón
Personas con discapacidad intelectual
Profesionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

No existen requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas y entidades beneficiarias se considera elevado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: 15 inserciones en prensa escrita, 2 inserciones específicas sobre Responsabilidad Social de Aragón en el Periódico de Aragón, intervenciones en programas de Radio Ebro y la CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión), 6000 ejemplares de la revista propia donde hay una sección específica de RS, cuñas de radio, 73 reuniones con entidades y participación en jornadas profesionales como, por ejemplo las jornadas sobre nueva Ley de contratos el 21 de marzo, el Foro de la RSA "Empresa e Igualdad" el día 19 de junio, Foro sobre Consumo organizado por la FAM y el Gobierno de Aragón en Biescas el 25 de octubre... Plena Inclusión Aragón recibió el Sello RSA del Gobierno de Aragón por lo que durante 2018 se han realizado todas las actuaciones necesarias para el mantenimiento del mismo
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: Para potenciar los derechos de las pddid este año hemos acudido junto a ellos a actos organizados el 8M y el 1 de mayo. Desde nuestra entidad se han impartido sesiones formativas para preparar convocatorias públicas tanto de la administración local, autonómica como del estado y se llevado una metodología de trabajo de empleo personalizado con 6 pddid. Las alianzas son una actividad que se realiza de forma continua todo el año así como las reuniones con empresas.
- Política de personas: Plena Inclusión Aragón ha estado trabajando, durante el año 2018, en el desarrollo de las medidas de su Plan de Igualdad con el que pretende garantizar la igualdad de oportunidades y de trato de las trabajadoras y trabajadores de nuestra entidad, promoviendo la supresión de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo./Conforme lo señalado en una medida del plan existe un documento en el que se recogen las



medidas de conciliación de la entidad/ Este año 2018 cabe destacar como acción formativa de mejora de competencias del personal técnico de la entidad la acción formativa recibida para la mejora de la docencia para la formación en la modalidad de formación on line. Este año se ha realizado el último módulo por lo que 5 trabajadoras y trabajadoras de Plena inclusión Aragón ya han conseguido este certificado de profesionalidad.

- **Diseño Universal:** Trabajamos con un grupo de personas con discapacidad intelectual formadas para mejorar la accesibilidad cognitiva de diferentes espacios y entornos, empezando por nuestra asociación. Colaboramos con otras muchas organizaciones y entidades y hacemos sensibilización en la sociedad sobre la importancia de este programa en nuestra ciudad y otras. Este año hemos hecho lo siguiente: Participamos en 4 comisiones vinculadas al fomento de la accesibilidad cognitiva: Mesa Señalética del Ayuntamiento de Zaragoza, CERMI Aragón, AENOR, Red de Accesibilidad Cognitiva de Plena inclusión, se han realizado 16 adaptaciones de documentos a lectura fácil, 3 estudios de valoración de accesibilidad cognitiva, 6 cursos sensibilización sobre accesibilidad cognitiva para PDID, 4 cursos sobre accesibilidad cognitiva para profesionales, periodistas, etc., Convenios de colaboración y Sección semanal "Te lo contamos fácil" en Periódico de Aragón de noticias de interés general en Lectura fácil.
- **Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental:** El 29/05/2018 se organizó una Jornada sobre Consumo Responsable y Medio Ambiente en Calatayud. A esta jornada asistió nuestra entidad miembro de Calatayud (AMIBIL), el alcalde de Calatayud, ACTORA Consumo, Asociación de comerciantes de Calatayud y la comarca y OMIC (Oficina Municipal de información al consumidor).
- **Responsabilidad sobre productos y servicios:** A fecha 25 y 26 de abril de 2018, AENOR audita a PLENA Inclusión Aragón. La auditoría es de tipo renovación con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva. Durante los años 2017 y 2018 hemos participado en la elaboración del plan estratégico sobre Consumo Responsable del Ayuntamiento de Zaragoza y somos miembros del Foro de Consumo Responsable cuya primera reunión tuvo lugar el 15 de noviembre. Seguimos teniendo una web, UNIC, para la difusión y venta de productos de los Centros Especiales de Empleo <http://unicplenainclusionaragon.es/> y se ha añadido en <http://www.plenainclusionaragon.com/colabora/unic-productos>.
- **Atención a nuestros clientes:** Después de cada actividad realizada se han recogido las opiniones de las personas participantes mediante encuestas de satisfacción. A los y las profesionales de las entidades miembro se les ha pasado un cuestionario on line. El 17 de diciembre tuvo lugar una reunión evaluación con pdid y personas voluntarias. A las familias se les ha recogido su opinión mediante una encuesta telefónica realizada en junio. Con todo ello se realiza un informe de análisis de resultados y propuestas de mejora, así como, según marca la ISO 9001:2008, se realiza un informe de revisión del sistema donde quedan recogidas las mejoras, la resolución de quejas recibidas a lo largo del año, la conformidad del producto y la satisfacción del cliente.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Auditorías de calidad y de cuentas así como participación en proceso de pilotaje del SECP y mantenimiento de la web.
- **Participación activa y transformación social:** Apoyo a las asociación de personas con discapacidad "Los que no se rinden", un miembro de la junta directiva de la asociación "Los que no se rinden" participa en las reuniones de la junta directiva de Plena inclusión Aragón. organización de concierto solidario el 14 d de abril de 2018 en favor del pueblo saharauí .El resto de acciones se han recogido en ámbitos anteriores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad⁷²

ESPABILA&C.O. (Acompañamiento personalizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo) (ISPEDIS DGA IASS)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

--

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Este programa pretende lograr experiencias laborales "ofreciendo un acompañamiento individualizado a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que sean capaces de luchar por sus intereses y satisfacer sus necesidades". Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Realizar acciones de información, orientación genérica y motivación que favorezcan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de autodeterminación.
- Realizar estudios de valoración con la pdid y elaborar sus planes de vida (itinerarios personalizados)
- Realizar acciones de acompañamientos personalizados, tutorías individuales y apoyos puntuales, (acciones de orientación y derivación), que favorezcan el acceso a recursos comunitarios.
- Realizar acciones formativas en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral.
- Realizar acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1,20
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.005,90.-
Otros gastos de la actividad	1.266,46.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	30,00.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	680,29.-
p. Suministros	200,00.-
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	356,17.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.272,36.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	9.478,58.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	9.478,58.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.478,58.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Disponer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado ya que se realiza una intervención personalizada e individualizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos que a continuación son la suma de los generales de cada una de las personas atendidas, relacionados por tipo de actividad:

- 12 actividades formativas



- 6 charlas de motivación y autodeterminación
- 2 estudios de accesibilidad cognitiva
- Atención personalizada en la búsqueda, mantenimiento y obtención de empleo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad⁸¹

Formación para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo Uno a Uno (ONCE – UNO A UNO)

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

En esta actividad se contemplan dos actividades formativas diferentes orientadas a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

- Formación de operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento en instalaciones deportivas (325 horas).
- Formación de operario de limpieza viaria y afines (400 horas)

Breve descripción de la actividad⁸³

Esta actividad consiste en el desarrollo de dos cursos formativos para capacitar laboralmente a personas con discapacidad intelectual como auxiliares de organización de actividades y funcionamiento en instalaciones deportivas y operarios de limpieza. Contempla los siguientes objetivos:

- Adquirir estrategias y recursos, así como desarrollar actitudes, destrezas y habilidades que capaciten al alumnado para el adecuado desempeño de su trabajo como auxiliar dentro del ámbito de la organización de actividades y el funcionamiento de instalaciones deportivas.
- Adquirir estrategias y recursos, así como desarrollar actitudes, destrezas y habilidades que capaciten al alumnado para el adecuado desempeño de su trabajo dentro de ámbito del sector de la limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales.
- Adquirir y desarrollar actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales a través del conocimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales a fin de favorecer su adecuada inserción laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	8.370,00.-
a. Ayudas monetarias	8.370,00.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	



e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.612,54.-
Otros gastos de la actividad	9.018,33.-
i. Arrendamientos y cánones	772,83.-
j. Reparaciones y conservación	1.957,78.-
k. Servicios de profesionales independientes	653,40.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	343,02.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	695,51.-
p. Suministros	1.404,11.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	3.191,68.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.000,87.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	0,87.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	58.000,00.-
w. Subvenciones	58.000,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.000,87.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior

Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Con más de 16 años y menos de 30 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado ya que la formación grupal, contempla la asesoría y atención personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son 20 personas con discapacidad intelectual formadas entre ambas formaciones, con un alto grado de satisfacción por los aprendizajes adquiridos.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad⁹⁰

Apoyo activo a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (IASS – CANGURO Y RESPIRO)

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Los servicios que comprende esta actividad están enfocados al apoyo de las personas familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Aragón:

- Servicio de Canguro
- Estancias temporales de Respiro

Breve descripción de la actividad⁹²

El desarrollo de ambos servicios es fundamental en nuestra trayectoria como asociación, ya que es una actividad muy demandada y útil.

- Servicio Canguro: Atender a una pdid puede conllevar una gran cantidad de tiempo y mucha disponibilidad. El ritmo de vida es distinto y genera cansancio y, a veces, estrés. Desde este servicio Plena inclusión Aragón ofrece a las familias de PDID de Aragón un servicio a través del cual se atiende, mediante el apoyo de personal de atención directa especializado en el colectivo de pdid, al familiar con discapacidad durante un tiempo determinado para que el resto de los familiares puedan dedicarlo a sus obligaciones laborales, a acudir al médico e incluso disfrutar de un momento de ocio.

Este servicio se ofrece durante los 365 días del año, de lunes a domingo las 24 horas del día, festivos incluidos ya que sobre todo entendemos que debemos ser flexibles y adaptarnos a las necesidades de las familias.

La persona responsable del servicio ha llevado un seguimiento continuado con el equipo de monitores/as pertenecientes a la bolsa de monitores/as de la entidad. Este personal ha pasado una entrevista de selección y ha recibido formación tanto inicial como de reciclaje para poder desempeñar correctamente sus funciones.

- Estancias temporales de Respiro: Si cualquier familia puede precisar de un servicio de apoyo de forma puntual, parece evidente que las familias de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PDID) les resulta más difícil disponer de estos servicios por las características de sus familiares con discapacidad intelectual. Por ese motivo con este programa, Plena inclusión Aragón (PIA) pretende dar respuesta a la demanda de estancias de respiro temporal, entendidas éstas como apoyo de carácter no permanente prestando una atención temporal especializada en la atención a PDID.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	21
Personal voluntario	9

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.702,83.-
Otros gastos de la actividad	1.724,32.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	74,32.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	1.650,00.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.427,15.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	458,47.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	8.968,68.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	8.968,68.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.427,15.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

36 personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

Ser una familia con uno de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se priorizan aquellos casos con mayores necesidades de apoyo (en base a escalas prediseñadas que miden factores sociales, económicos, de conciliación, laborales, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Muy elevado. La atención es totalmente personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados obtenidos son:

- Se han destinado 581,75 horas a la atención de personas con discapacidad en el servicio de canguro durante todo el año.
- Se ha realizado una estancia respiro en el camping de Zaragoza durante los días 21 al 23 de Septiembre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad⁹⁹

ACOACHPAÑA2 (intervención y acompañamientos personalizados) (IAS DGA INCLUSIÓN)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Acciones de intervención individual, asesoramiento, orientación, sensibilización, formación y acciones de intermediación entre personas y recursos existentes.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

ACOACHPAÑA2 es un juego de palabras entre la palabra COACH Y ACOMPAÑADOS que resume la esencia de nuestra iniciativa. Queremos favorecer procesos de inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social de Aragón a través de procesos de intervención personalizados en los que el autodescubrimiento de las capacidades y potencialidades de las personas beneficiarias juega un papel fundamental, así como su participación activa en todas las fases del proceso de intervención y el apoyo directo de una persona profesional de referencia (Coach). Estas personas necesitan este acompañamiento tan intenso y no podrían permitirse a nivel económico disponer de este tipo de profesionales.

Los horizontes y objetivos que se contemplan en el mismo son:

- Realizar acciones de información, orientación y motivación que promuevan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
- Realizar acciones de diagnóstico de la situación personal y determinar medidas de actuación para la mejora de la situación de las personas atendidas.
- Realizar acciones de asesoramiento individual en los procesos de inserción social mediante tutoría, sesiones de reflexión, seguimiento y evaluación.
- Desarrollar acciones de apoyo en el entorno familiar, procurando un aprendizaje colectivo que mejore el clima y situación de la persona atendida y su familia.
- Realizar acciones de capacitación y mejora de competencias a nivel grupal para la adquisición de competencias personales, sociales, laborales y técnicas que procuren la mejora de la cualificación profesional de distintos perfiles laborales.
- Realizar acciones de intermediación e inserción laboral con diferentes entidades de carácter público, privado y del Tercer Sector.
- Realizar acciones de apoyo y acompañamiento en la búsqueda de soluciones a los problemas de tipo jurídico/legal y sanitario, acompañamiento al empleo y a recursos educativos.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
----------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	34.768,58.-
Otros gastos de la actividad	2.280,71.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	250,00.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	1.280,71.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	750,00.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.049,29.-
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	1.427,56.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	35.621,73.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	35.621,73.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.049,29.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

Ser una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y algunas de las siguientes premisas:

- Tener un expediente abierto en algún Centro de Servicios Sociales o en algún servicio de menores.
- Estar en situación de internamiento en prisión o sometidas a medidas penales en programas de trabajo en beneficio de la comunidad.
- Estar bajo el procedimiento de la modificación de la capacidad de obrar por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Aragón (tutela o curatela).
- Estar adscritos a programas específicos de inserción por alguna entidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Elevado ya que la metodología de trabajo es la Centrada en la Persona y su Entorno y su naturaleza es la atención personalizada, incisiva e individualizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos que a continuación son la suma de los generales de cada una de las personas atendidas, relacionados por tipo de actividad:

- Desarrollados 17 talleres de adquisición de habilidades y competencias.
- Realizados 9 cursos de formación.
- Elaborados 4 estudios de valoración de accesibilidad cognitiva
- Más de 15 actividades de ocio-lúdicas-culturales
- Intervención personalizada con todas las personas beneficiarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 12

Denominación de la actividad¹⁰⁸

Prevención de la violencia contra la mujer con discapacidad intelectual o del desarrollo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

Formación Plena, Proyecto MUJER-ERES y Proyecto EMPENTALLA.

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

Este proyecto consiste en un conjunto de servicios centrados en la prevención de la violencia contra la mujer con discapacidad:

- Formación PLENA: capacitar a profesionales, tanto los que trabajan con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la detección de casos de violencia de género, y erradicación de cualquier forma de abuso; como a los profesionales que trabajan en materia de mujer, para facilitar la intervención con víctimas con alguna discapacidad.
- Proyecto MUJER-ERES: mostrar a la sociedad a la mujer con discapacidad como ciudadana de derechos.
- Proyecto EMPENTALLA: prevenir casos de abuso en mujeres con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	4.575,72.-
Otros gastos de la actividad	3.642,94.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.043,69.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	1.599,25.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.218,66.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	793,66.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	7.425,00.-
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	7.425,00.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.218,66.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15 personas profesionales del sector de la discapacidad

8 Mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Sociedad en General

Profesionales del sector de la discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Disponer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención adecuado a las necesidades de las personas beneficiarias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha desarrollado durante el año 2018 una campaña de sensibilización apareciendo en las radios de COPE y ONDA CERO (87 apariciones entre ambas), se han mantenido alrededor de 40 sesiones individuales con las beneficiarias del programa y se ha ofrecido un curso sobre violencia de género a profesionales del ámbito de la discapacidad con una duración total de 24 horas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:



- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 13

Denominación de la actividad

"ACTIVIDADES VARIAS"

Servicios comprendidos en la actividad

En esta actividad se agrupan actividades y servicios prestados desde la Entidad como actividades de formación, campeonato nacional de atletismo de pdid, encuentro y actividades para familias, actividades de las pdid en tunos vacacionales...

Breve descripción de la actividad

En esta actividad se agrupan actividades y servicios prestados desde la Entidad como actividades de formación, para el personal dela entidad que les capacite para impartir cursos, actividades como el arbitraje que se hicieron durante el campeonato nacional de atletismo de pdid, organización de encuentro y actividades para familiares que les permita compartir experiencias así como conciliar su vida laboral, personal y social, actividades de las pdid en tunos vacacionales...

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10,00.-
a. Ayudas monetarias	10,00.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.166,39.-



Otros gastos de la actividad	82.512,27.-
a. Arrendamientos y cánones	24.738,51.-
b. Reparaciones y conservación	738,46.-
c. Servicios de profesionales independientes	3.520,00.-
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	20.722,27.-
h. Suministros	859,22.-
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	31.933,81.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	91.688,66.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	106.752,64.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.577,00.-
Contratos con el sector público	
a. Subvenciones	15.577,00.-
b. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	29.362,00.-
a. Subvenciones	4.623,49.-
b. Donaciones y legados	
c. Otros	24.738,51.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	151.691,64.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Por la características de las actividades no se especifica este punto.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Dependiendo de la actividad las personas beneficiarias pueden ser personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, familiares, personas voluntarias, profesionales, y la sociedad en general.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En función de la actividad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A modo de ejemplo, comentaremos que los resultados obtenidos mediante esta actividad son importantes ya que el personal de la entidad gracias a la formación recibida es capaz de comunicar mejor lo cual es esencial en la entidad que trabajamos, el campeonato nacional fue un evento de gran envergadura para nuestro colectivo así como por el impacto del mismo en la sociedad, las actividades para familiares igualmente han tenido un gran impacto en el lugar que se celebraron por ser un evento al que acudieron familiares de todas las entidades miembros, ...con todas estas actividades se consigue reforzar el sentimiento de pertenencia al movimiento así como gran impacto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se considera que el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto, así como el cumplimiento de los fines de la asociación recogido en el siguiente artículo de los estatutos de Plena inclusión Aragón:

Sus fines son:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.



- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entono la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹¹⁷

A. Medios Personales¹¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁹	Tipo de contrato ¹²⁰	Categoría o cualificación profesional ¹²¹
9,69	100-200-189-250	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹²²	Tipo de contrato ¹²³	Categoría o cualificación profesional ¹²⁴
13,88	401-501-402-502	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica Carlos López Marón. Abogado

- Voluntariado

Número medio ¹²⁶	Actividades en las que participan
86	Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos: Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera. Turnos de vacaciones durante verano e invierno para que personas con discapacidad disfruten de vacaciones. Actividades deportivas Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos. Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc. Organización, desarrollo, evaluación y gestión de Actos institucionales, Jornadas, Congresos, formación, etc

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y „en precario” el derecho de usufructo del local que es sede social de la	C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza



2	Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.	C/Matias Pastor, 9 Zaragoza
---	--	-----------------------------

Características

--

• **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Carnival	Matricula 2663 FNB
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Sala Multisensorial, Sala fisioterapia	
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destructora	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portátiles HP250	
	Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI	
	Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	

C. Subvenciones públicas¹²⁷

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	244.831,38	Respiro, Accesibilidad, doble exclusión, Ciudadanía Plena, Inserción Socio-laboral, Cánguro
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	45.100,31	Itinerarios inclusión, Ispedis.



Programas 0,7 Estatal. Ministerio Sanidad, Consumo.	115.920,27	Prevención delito, Educación inclusiva, Empleo Personalizado, Reclusos, Investigación, Formación, Sensibilización.
Instituto Aragónes Servicios Sociales	8.968,68	Respiro y Cánguro
Ayuntamiento de Zaragoza	10.750	Igualdad y Conciliación familiar
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018		

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.018

Concepto ¹²⁸	Origen ¹²⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

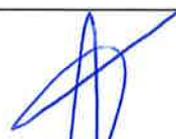
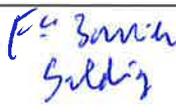
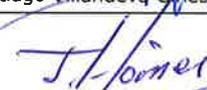
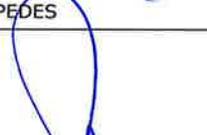
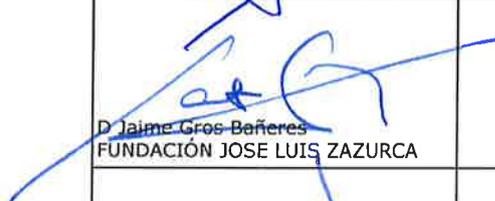
Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹³⁰	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

 Santiago Villanueva Gñés	Presidente	 Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL	Vocal
 José Luis Gómez López ASOCIACIÓN ANGEL CUSTODIO	Vicepresidente 1º	Ramón Royo Calmañes ASOCIACIÓN ATADI	Vocal
 Miguel Ángel López Sánchez ATADES HUESCA	Vicepresidente 2º	José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS	Vocal
 José Francisco Blasco Gracia ASOCIACIÓN FRONTERAS ABIERTAS	Secretario	Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ	Vocal
 Teresa Muntadas Peiro FUND. CARMEN FERNANDEZ CESPEDES	Vicesecretaria	José Antonio Nivelá Lloro ASOCIACIÓN UTRILLO	Vocal
 Luis Gonzaga García FUNDACIÓN LUIS DE AZÚA	Tesorero	Javier Olmos García FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	Vocal
 D. Jaime Gros Bañeres FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA	Vocal	Gregorio Centeno Ojal SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS	Vocal
 D. Juan Royo Abenia	Vocal	Maia Latorre ASOCIACIÓN AUTISMO ARAGÓN	Vocal
 D. David Berrueto Moreno SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN	Vocal		



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

59 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

60 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

61 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



62 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

63 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

64 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

65 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

66 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

67 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

68 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

69 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

70 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

71 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

72 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

73 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

74 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

75 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

76 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹¹⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹²⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹²² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹²³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹²⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹²⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹²⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹²⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹³⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.